



Comodoro Rivadavia 27 FEB. 2018

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 5815/17 presentada por la Lic Yamila Suárez Picuni a la Prosecretaría de Investigación, de la Sede Trelew; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la nota del visto, la Lic. Suárez Picuni presenta su renuncia como miembro de la unidad ejecutora del PI "Desarrollo Profesional y expectativas disciplinares de la Ciencia Política en Chubut", cuya dirección está a cargo del Mag. José María Ramón;

Que no existen impedimentos para la aceptación de la misma;

Que si bien el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppdo. No se emitió resolución alguna.

Que según Resolución CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 496/17 se encomienda a la Sra. Decana a suscribir la presente resolución.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Yamila Belén Suarez Picuni (DNI 32.489.589) como miembro de la unidad ejecutora del PI "Desarrollo profesional y expectativas disciplinares de la Ciencia Política en Chubut", a partir del 26/07/2017.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 093 - 18**

mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Palón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Picht  
Decana  
FHCS - UNPSJB